

99

ACUSACIONES HECHAS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

El 29 de octubre próximo pasado, llegaron a Sombrerete, Zac., cinco hombres en una camioneta guayín con placas del Distrito Federal número 6-34-29.

Después de las 13.00 horas de ese día se presentaron en las oficinas de la Presidencia Municipal de esa ciudad, a cargo de ALFONSO PEREZ PEÑA, mismo al que mostraron unas credenciales que éste no pudo identificar por la distancia a que lo hicieron, indicándole que eran agentes de la Policía Metropolitana y que su presencia era debida a que iban a recoger unos carros robados que obraban en su poder.

El citado funcionario les manifestó que había comprado un guayín tipo panel, marca Chevrolet, Modelo 1963, que utilizaba para el Servicio de Patrulla de la Policía Municipal del lugar, -- mostrándoles un recibo provisional firmado por el agente de ventas OCTAVIO BACA CHAVEZ, por la cantidad de \$10,000.00 y fechado el 10 de septiembre de 1966, así como una carta en la que BACA CHAVEZ hace constar la venta de dicho vehículo. (Anexos marcados con el número 1).

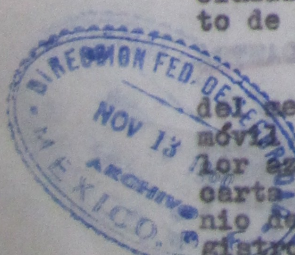
También exhibió un recibo fechado el 21 de abril de 1965, firmado por BACA CHAVEZ, correspondiente a la operación de venta del automóvil marca Volkswagen, modelo 1964, sedán, color blanco. (Anexos 2, 3 y 4).

Acto seguido pidieron al Presidente Municipal PEREZ PEÑA que los llevara al lugar donde se encontraban los carros mencionados, conduciéndolos éste a un cobertizo que se encuentra ubicado en un costado de la Delegación de Tránsito del lugar.

Una vez ahí los agentes dijeron a PEREZ PEÑA que no solamente eran esos vehículos, ya que por denuncia que hizo OCTAVIO BACA CHAVEZ sabían que el número de automóviles ascendía a 60 (SESENTA), siendo negado esto por el referido funcionario.

Posteriormente le indicaron que los acompañara a la ciudad de Chalchihuites, Zac., en virtud de que tenían conocimiento de la existencia de más carros robados.

En ese lugar hablaron con HUMBERTO PEREZ PEÑA, hermano del mencionado Presidente Municipal, quien había comprado un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán, dos puertas, modelo 1960, color azul rey, al ya citado OCTAVIO BACA CHAVEZ que le otorgó una carta-factura amparando la venta del vehículo, fechada el 30 de junio del presente año, así como dos tarjetas de la Dirección del Registro Nacional de Automóviles. (Anexos 5, 6 y 7).



100-30-1-05

100 2.

Los agentes no recogieron la documentación de este vehículo e invitaron a HUMBERTO PEREZ PEÑA a que los acompañara a Sombrerete llevándose consigo el automóvil de referencia.

Ya en Sombrerete, los agentes, el Presidente Municipal y su hermano, se dirigieron a las oficinas del citado funcionario. En ese lugar los agentes dijeronle a éste que para evitarse dificultades podían llegar a un arreglo: Por la cantidad de \$20,000.00 "le echaban tierra" al asunto; las declaraciones hechas por OCTAVIO BACA CHAVEZ serían cambiadas de manera que ni él ni su hermano resultarían perjudicados.

ALFONSO PEREZ PEÑA no accedió a tal petición en virtud de que no tenía la cantidad solicitada y porque además consideró que si aceptaba tal ofrecimiento era tanto como declararse culpable.

Los agentes insistieron diciéndole que reflexionara y que al día siguiente se verían en el mismo lugar a las 9.00 horas para que les entregara la suma solicitada. Como ya era de noche los agentes optaron por irse a hospedar en el "Hotel Posada Ilerena" del citado lugar.

El hermano del funcionario regresó a Chalchihuites y éste se retiró a su domicilio.

El día 30 del mismo mes y año y aprovechando que los agentes se habían ido a asear a los baños denominados "Las Vitas" ubicados en las afueras de Sombrerete, el Presidente Municipal se dirigió a Zacatecas con el fin de hacer del conocimiento del Secretario General de Gobierno y del Procurador General de Justicia del Estado los hechos ocurridos el día anterior y solicitarles su consejo y protección.

Por instrucciones del Secretario General de Gobierno, el Procurador General de Justicia del Estado, indicó a ALFONSO PEREZ PEÑA que para identificar debidamente a los supuestos "AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA", le iba a proporcionar seis Agentes de la Policía Judicial del Estado que andaban comisionados en el Pueblo llamado Jiménez de Teul, Municipio de Zacatecas, pero que tenían que pasar por Sombrerete.

PEREZ PEÑA se comunicó telefónicamente con BERNARDINO JARA ARTEAGA, Jefe de la Policía de Sombrerete, notificándole lo anterior.

JARA ARTEAGA hizo contacto con los agentes antes citados; apostó a éstos y a otros policías de Sombrerete fuera del hotel, entregando a éste el Comandante BERNARDINO PORTILLO MIER, JARA ARTEAGA, y el oficial Patrullero JOAQUIN AGUIRRE SEGURA.

Al solicitarles a los llamados "AGENTES DE LA POLICIA ME-



100-304-61

TROPOLITANA", que se identificaran debidamente, éstos accedieron, mostrando sus credenciales que corresponden a los siguientes nombres: PEDRO BARRIOSA ISAIAS, No. 116; ELIAZAR CAMPOS MARTINEZ, No. 117; ANTONIO PEREZ ANGELES, No. 211; JOEL GONZALEZ PONRAS, No. 245 y JUAN MALDONADO ARAGON, No. 246, todos Agentes del Servicio Secreto de la Policía del D.F. Asimismo, mostraron copias de dos oficios: uno dirigido al Gobernador del Estado y el otro a las autoridades civiles y militares, firmados por el Lic. y Corl. EDUARDO ESTRADA OJEDA, en los cuales suplicaba a esas autoridades dieran facilidades a los portadores para el cumplimiento de su misión. Se hace notar que antes, no habian sido mostrados esos oficios al Gobernador ni al Presidente Municipal.

Los Agentes dejaron una tarjeta manuscrita a ECLICERIO JARA ARTEAGA, con los siguientes datos: "Comandante JORGE OBREGON-LIMA, Cuarto Grupo, Tercer Piso, Jefatura de Policía; Servicio Secreto: Tel. 10-37-71. Agentes: 116, 117, 211, 245 y 246".

Después de JARA ARTEAGA se fue a su domicilio y encargó la vigilancia de los tres vehículos citados, al Oficial Patrullero JOAQUIN AGUIRRE SEOURA.

Antes del Por sugerencia de los Agentes de México, se borró al guayín, con pintura blanca, el Escudo Nacional y el letrero de la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zac., que tenía en una portezuela, operación que ejecutaron el Agente de la Policía Local ENRIQUE AVILA OLIVA y el referido JOAQUIN AGUIRRE SEOURA.

A las 21.30 horas, se presentaron al cobertizo los Agentes del Servicio Secreto, quienes pidieron las llaves de los tres vehículos a AGUIRRE SEOURA y en ellos se trasladaron al Hotel "Posada Llerena" en donde obligaron a JOAQUIN AGUIRRE SEOURA que diera al encargado del establecimiento, que la Presidencia Municipal pagaría la cuenta del Hotel. Posteriormente se dirigieron a la gasolinera que está en la Av. Hidalgo y pidieron al referido AGUIRRE SEOURA ordenara al despachador JUAN ROMERO CHILERS, llenara los tanques de los tres vehículos citados y que la Presidencia Municipal pagaría el importe. Terminada esta operación, los Agentes abandonaron Sombrerete. Se adjunta copia del recibo de pago que otorgó FRANCISCO RUBIO BANGEL, propietario del Hotel "Posada Llerena", a la tesorería de la Presidencia Municipal, por \$ 218.00 y dos notas de gasolina por \$ 73.85 y \$ 36.10 (Anexos 9, 10 y 11).

DOMINGO BACA CHAVEZ es conuño del Presidente Municipal de Sombrerete, Zac., porque se casó con AIDE BLANCO, hermana de la esposa de dicho funcionario, la cual trabajaba como mecanógrafa en la Presidencia Municipal. El primero tenía la ocupación de empleado de la CBMSA en ese lugar. Hace tres años, ALONSO PEREZ BELLA utilizó a sus dos hijos y pasado algún tiempo BACA CHAVEZ, que había ido a trabajar a Ciudad Juárez, Chih., regresó a Sombrerete como mecánico de la mina "La Colorada", propiedad de la Compañía Victoria-Eugenia.



301-65

102 4.

En febrero del presente año, el Presidente Municipal de Chalchihuites, Zac., contrató un conjunto musical de la Cd. de México para que amenizara un festival y entre sus componentes iba OCTAVIO BACA CHAVEZ, como guitarrista, siendo de esta manera como conoció a ALFONSO PÉREZ PENA, que en ese entonces era Diputado Local del Estado, al que le pidió proporcionara credenciales tanto a él como a su hermano EDUARDO, para poder identificarse. El Dip. PÉREZ PENA gestionó y obtuvo tales credenciales en la Oficialía Mayor del Gobierno de la Entidad, con el texto siguiente: "LA H. CUADRAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL... COMO COMISIONADO ESPECIAL".

Además, OCTAVIO BACA CHAVEZ con frecuencia hacía viajes de México a Sombrerete, diciéndose agente de Ventas o Comisionista, siendo él quien vendió los vehículos a ALFONSO PÉREZ PENA.

ALFONSO PÉREZ PENA es originario de Chalchihuites, Zac., casado, de 36 años de edad. Cursó el primero y segundo años de Secundaria en Zacatecas, Zac. y el tercero en el Instituto Juárez de Durango, Dgo. Trabajó como Maestro Estatal en Chalchihuites, de 1949 a 1951; en 1952 ocupó el cargo de Oficial en la Recaudación de Rentas del mismo lugar; de 1955 a 1958 fue Presidente del Ayuntamiento del Municipio citado; en enero de 1960 se fue a Sombrerete, donde trabajó como laboratorista en los Almacenes Nacionales de Depósito; en 1961 prestó sus servicios como Encargado del Banco de Crédito Ejidal en Sombrerete. Fue Diputado Local del 15 de Septiembre de 1962 al 14 de septiembre de 1965. El 26 de julio de este mismo año, fue designado por el H. Congreso del Estado, Presidente Municipal Sustituto en Sombrerete, puesto que desempeña actualmente. En la Entidad no tiene antecedentes penales.

La Prensa local publicó que el Dip. ALFONSO PÉREZ PENA facilitaba las placas oficiales de su carro a los robacoches. Hecha la aclaración correspondiente, se supo que cuando el Diputado de referencia iba de Zacatecas a Sombrerete, se hospedaba en el Hotel "Dos Arbolitos", sito en la Av. Hidalgo No. 252; su automóvil lo estacionaba cerca de ese establecimiento. El día 29 de julio del presente año, notó que las placas oficiales de su vehículo, Z-39, le habían sido robadas, por lo que ese mismo día denunció los hechos al Departamento de Tránsito del Estado, Dependencia que boletínó el robo a las distintas Delegaciones de Tránsito de la Entidad, con instrucciones de que si las localizaban, las recogieran y detuvieran al conductor del carro que las portara, pero no aparecieron.

Como la prensa ha publicado que el Jefe de la Delegación de Tránsito de Sombrerete, POLICARPO JARA SUAREZ, proporcionaba placas a los ladrones de autos, sobre este particular se encontró la siguiente explicación:

En la Delegación de Tránsito de Sombrerete, existe el antecedente de que el día 30 de mayo de 1964 AGUSTIN PARTIDA SALDIVAR

SECCION FED. DE SEGURIDAD  
NOV 13 1960  
ARCHIVO  
MEXICO, D. F.

103 5.

dió de baja las placas Z-29-29, que uso en el carro de su propiedad, marca Ford, Modelo 1947, tipo sedán, motor 799A-1895668.

El 15 de agosto del presente año, M. HUMBERTO ESPARZA, -- dió de baja las placas Z-29-41, que usó en su carro marca Chevrolet Modelo 1959, sedán, Motor GAA-207882.

El 24 del mismo mes y año EDMUNDO y OCTAVIO BACA CHAVEZ se presentaron a la Delegación de Tránsito de Sombrerete, solicitando el alta de dos juegos de placas. ECLICERIO JARA ABTEAGA, Jefe de esa Delegación, los envió a la recaudación de Rentas para que, de acuerdo con las cartas-factura, se llenaran los requisitos necesarios. OCTAVIO BACA CHAVEZ pagó \$ 750.00 por derechos de compra-venta; \$ 220.00 por los dos juegos de placas; \$ 20.00 por dos revistas trimestrales y \$ 100.00 de multa por falta de baja. Cumplido lo anterior, se llenaron las tarjetas de circulación para dos automóviles Volkswagen, Modelo 1965.

Las placas que les entregaron fueron las anotadas anteriormente, que habían sido dadas de baja por otros propietarios. Los números de los motores de los Volkswagen eran 9217112 y 9146519. Se vendieron estas placas ya usadas, porque se había agotado la existencia de las nuevas.

EDMUNDO BACA CHAVEZ abandonó "La Colorada" y se fue con su familia, ignorándose su paradero.

El Gobernador del Estado ordenó al Lic. JUAN ANTONIO RITZ CASTAÑEDA, Procurador de Justicia, que practicara las investigaciones necesarias en unión del Jefe de Tránsito del Estado, en Sombrerete, Chalchihuites y La Colorada. Terminada esta comisión, el Procurador declaró que su investidura no lo deja ser cómplice de nadie: que como resultado de sus indagaciones, se desprende que el Presidente Municipal de Sombrerete fue sorprendido por los robacoches y que, por lo mismo, no había delito que perseguir, ya que las tarjetas de los vehículos por parte del Registro Federal de Automóviles, están en debida forma, pero como algunas personas dicen que son falsificadas, las envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que los peritos dictaminen si son auténticas o no.

La opinión de muchas personas que viven en los lugares mencionados, es favorable a la conducta de ALFONSO PEREZ PENA y aseguran que éste fue sorprendido por los rateros.

En "La Voz de Sombrerete", que dirige MARTEL DOMINGUEZ, -- hacen cargos al Presidente Municipal.

"El Herald" de Sombrerete, que regentea MAURICIO BERCUM, -- hace publicaciones moderadas sobre este caso.

ION FED. DE SEGURIDAD  
NOV 13 1960  
ARCHIVE  
CO. 3.



104 6.

diario de "El Sol de Zacatecas", que se imprime en San Luis Potosí, S.L.P. y se manda diariamente a la Cd. de Zacatecas, cuyo Director Gerente es ~~IGNACIO A. ROSILLO~~, todos los días lanza ataques --- a ~~ALFONSO PEREZ PEÑA~~, diciendo que su situación es verdaderamente comprometida, ya que de la investigación que se está llevando al -- cabo para establecer los antecedentes de este Alcalde, se sabe que estuvo encarcelado en Ciudad Juárez y en Monterrey, como responsable de varios delitos; que se han descubierto evidencias de que estuvo ligado a graves tráfico de estupefacientes en los Estados Unidos de Norteamérica y se le señala no sólo como coludido, sino como encabezador de la banda de ladrones de automóviles.

También dice que en el Juzgado de Distrito de Zacatecas -- existe el expediente 33/63, donde se le acusa del delito de peculado por \$ 180,000.00 al Banco de Crédito Ejidal. Sobre el particular las autoridades del Estado explican que cuando ~~ALFONSO PEREZ PEÑA~~ entregó el empleo que desempeñó en esa Institución, se encontraron algunos faltantes en las mercancías que manejaba, propiedad del Banco; pero hecha la investigación, se comprobó que se trataba de mermas que sufren las mercancías por su constante movilización; que no se comprobó la imputación, por lo que el Agente del Ministerio Público no llegó a solicitar el libramiento de la orden de ---- aprehensión, sobreseyéndose el juicio.

En vista de que ni en Sombrerete ni en Zacatecas existe -- algún grupo político antagónico a ~~ALFONSO PEREZ PEÑA~~, varias personas de estas ciudades suponen que ~~FRANCISCO OLIVERA~~, que fue Presidente Municipal de Sombrerete del 10 de Enero al 20 de julio -- del presente año, y que fue destituido por el Congreso del Estado, -- por abuso de autoridad, y amenazas al Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Lic. JAIME DIAZ CASAS y se le acusó también del delito de consunción, por lo cual estuvo preso y goza de libertad cacional, creyendo que el entonces Dip. ~~PEREZ PEÑA~~ que lo sustituyó, -- fue el causante de lo anterior, aprovechando esta situación y por -- venganza, hoy lance esos ataques en su contra por medio de "El Sol de Zacatecas", ya que vivió en San Luis Potosí, donde dejó amistades y fue expulsado del Estado por agitador.

Por su parte, a los periodistas del mencionado diario, -- que trabajan en Zacatecas, les extraña y molesta que modifiquen las notes que envían el periódico sobre este caso y se lancen ataques -- que ellos no mencionan.

El Presidente Municipal de Sombrerete envió un escrito al Agente del Ministerio Público Federal, narrando todo lo relacionado con este caso y pidiéndole que hechas las investigaciones correspondientes, ejercite la acción penal en contra de los que resulten responsables.

Se adjuntan copias de las actas levantadas por el Procura

COLECCION FID. DE LEGISLACION  
NOV 13 1960  
ARCHIVO  
MEXICO, D. F.

105 7.

durfa de Justicia del Estado, en las que constan las declaraciones de SALVADOR BLANCO RODRIGUEZ, HUMBERTO PEREZ PENA, ELPIDIO FLORES, ZAMORA, ECLICERIO JARA ARTEAGA, Pbro. y Lic. PEDRO ORDAZ ADAME --- y ALFONSO PEREZ PENA. (Anexo No. 12).

Por lo que respecta a la violación de la soberanía del - Estado de Zacatecas, el Gobierno de la Entidad envió sus puntos de vista y fundamentos legales a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de Justicia de la República.

Respetuosamente.  
EL DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD

CAP. FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS.